

# REAPERTURA

## MONTGOMERY

A partir de las 5 pm del 19 de junio de 2020

## Directrices Provisionales para las Piscinas Públicas del Condado de Montgomery

Como parte de la Fase 2 y la expansión de la Fase 3, se permitirá que las piscinas se abran bajo las limitaciones de uso impuestas por las Órdenes Ejecutivas del Ejecutivo del Condado y el Gobernador de Maryland. Estas directrices se proporcionan por adelantado para que los operadores puedan planificar su reapertura de una manera consecuente con las prácticas de seguridad sanitaria.

### Directrices de la Fase 2

- ▶ Todas las piscinas cubiertas y al aire libre pueden reabrirse una vez que hayan sido inspeccionadas y autorizadas por el programa de Licencias y Servicios Regulatorios del Departamento de Salud y Servicios Humanos.
- ▶ Todos los jacuzzis, los rociadores de hidromasaje, almohadillas de pulverización o salpicaduras, piscinas poco profundas y piscinas de ríos lentos deben permanecer cerradas hasta la Fase 3.
- ▶ Las piscinas pueden abrirse después de determinar el número máximo de personas que pueden estar en el recinto vallado de la piscina (esto incluye las áreas para caminar y sentarse, y los terrenos de la piscina). Para determinarlo, hay que dividir el área de superficie de pies cuadrados de la piscina por 36. Este método asegura 6 pies (o 2 metros) de separación entre los usuarios de la piscina en el agua.
- ▶ Los carriles de ida y vuelta sólo pueden utilizarse por un usuario en el agua a la vez.
- ▶ Si la piscina está abierta sólo para nadar en los carriles de ida y vuelta, el número máximo de personas que pueden permanecer en el recinto vallado de la piscina al mismo tiempo está limitado, hasta la Fase 3, al número correspondiente de carriles de ida y vuelta, más una persona adicional por carril.



- ▶ Si las piscinas deciden tener simultáneamente abiertas otras superficies acuáticas y los carriles de ida y vuelta, el número máximo de personas permitido en el recinto vallado de la piscina, hasta la Fase 3, se limita exclusivamente a las superficies acuáticas. (Esto permitirá tener simultáneamente clases de ejercicio en el agua y natación en los carriles de ida y vuelta mientras se limita el número de personas en la piscina).
- ▶ Sólo las piscinas asignadas y previamente autorizadas pueden tener carriles de natación de ida y vuelta.
- ▶ El personal que se relaciona con los usuarios y otros trabajadores debe usar cubiertas faciales.
- ▶ Los usuarios deben usar cubiertas faciales cuando interactúan con el personal y otras personas que no son de su hogar.
- ▶ Se deberán implementar requisitos de distanciamiento físico entre los usuarios o grupos de familias en la instalación. Cambiar el diseño de la cubierta para asegurarse de que las personas o grupos de familias puedan permanecer al menos 6 pies o 2 metros de distancia en las zonas de estar de pie o de asientos. No puede haber reuniones o eventos.
- ▶ Donde se prevea que se va a formar una fila de personas en el área de buceo de la piscina o junto al tobogán, designar con letreros, cinta adhesiva o cualquier otro medio para asegurar que haya al menos seis pies o dos metros de distancia entre los usuarios en la fila. La configuración no puede impedir que haya los cuatro pies (1,2 metros) requeridos de cubierta no estructurada alrededor de la piscina en el caso que haya un rescate de emergencia, y para asegurar que todos los demás usuarios en la cubierta de la piscina, los terrenos y dentro de la piscina estén al menos a seis pies o dos metros de distancia de las personas en la fila.



## Nuestro Camino hacia la Reapertura